

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 980° - 674° SESIÓN ORDINARIA – 1° DE PRÓRROGA: En la ciudad de Cnel. Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago, María Laura Dumrauf y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:15, con la presencia de once concejales en la sala, y la ausencia con aviso del concejal Hernán Agatiello, damos inicio a esta 674° Sesión Ordinaria, 1° de prórroga.- Invito a la concejal Merlina Legagñoa, a izar la bandera nacional”.- **RAGO:** “Pido la palabra Sr. Presidente para solicitar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RAGO:** “Gracias Sr. Presidente. Desde este Bloque junto a todo el Distrito, queremos llegar a felicitar a la Cooperativa Eléctrica de El Perdido en sus sesenta años de vida. Desde la conformación de su primer Consejo de Administración que sabemos de la importancia de esta institución para la localidad de El Perdido. Y en lo personal, muy caro a los sentimientos, ya que mi familia y en especial mis abuelos tuvieron gran participación desde sus comienzos. Es por ello que en esta fecha saludamos y reconocemos el trabajo de todos los Directivos y personal de la Institución a lo largo de estos sesenta años. Gracias Sr. Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 979° - 673° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE LA SRA. CARINA BARANDIARÁN,** fechada el día 9 de diciembre de 2020: “La que suscribe Barandiarán Carina, en carácter de condómina y en representación de sus hermanas, Barandiarán Fabiana, Barandiarán Silvina y Barandiarán Betina, solicita que ese Cuerpo de tratamiento al siguiente pedido: Para realizar un proyecto inmobiliario residencial y/o turístico, la inclusión a zona complementaria de la parcela ubicada sobre Ruta Provincial N° 72, identificada catastralmente: circunscripción XVII, Chacra 33, parcela 2a, partida N° 022-26361. A la espera de una pronta resolución, saluda atte. Carina Barandiaran DNI. 24.266.483”.- **NOMDEDEU:** “La solicitud pasa a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento para su evaluación”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 18 promulgación de las Ordenanzas N°: 4049, 4050 y 4051/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0253/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocación de referencia histórica por el Aniversario de la radio AM La Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Habiendo ingresado un expediente del Departamento Ejecutivo, con igual petición, se va a dar tratamiento conjuntamente.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.1.-** Expte. N° 0254/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal 50° Aniversario de radio AM La Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Se da lectura al Dictamen de las Comisiones, unificando los expedientes 0253/20 y 0254/20”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; ECONOMÍA; SALUD PÚBLICA; GÉNERO; SERV. PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0247/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Regulando instalación, funcionamiento y habilitación de Patios Gastronómicos.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, este Proyecto como explicamos un poco en los Considerandos y como los últimos que hemos venido presentando desde este Bloque y en conjunto con las Comisiones, nace de pensar en la posibilidad de generar espacios que se adapten a la realidad que nos ha tocado vivir y que nos va a seguir tocando. Que se adapten y que permitan a los vecinos de Dorrego poder trabajar y poder ampliar sus ingresos económicos. Primeramente cuando lo empezamos a pensar, los destinatarios iban a ser los proyectos que ya estaban los locales que ya estaban habilitados, que ya tenían una actividad gastronómica activa, que tuvieron que suspender su actividad de restaurant debido a todo lo que nos viene sucediendo por muchos meses. Y que aún hoy estando habilitados no pueden volver a la normalidad, no recuperan esa afluencia de público que tenían porque por lógica todavía somos... estamos temerosos de lo que nos infunde esta pandemia y ha tocado por ahí recuperar a los locales gastronómicos que tenían sus comensales, recuperar la afluencia de ese público. Mientras buscábamos información y conversábamos con el Departamento Ejecutivo de la posibilidad de llevar a cabo este Proyecto, este patio de comidas, con todo lo que implica, no ha sido sencillo, habilitamos la Ordenanza Food Trucks y de carritos gastronómicos, lo que también pensábamos que podía formar parte de este patio de comidas, ampliando un poquito más la posibilidad de aquellos gastronómicos, vecinos que se dedican a esto que se

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

han adaptado a estas nuevas modalidades para poder trabajar, para poder trabajar este año que ha sido tan duro. Entonces, mientras recorríamos ese camino e íbamos ampliando lo que iba a ser este patio de comidas, surgió la idea también de darle forma a aquellos vecinos que encontraron en la comida, en la elaboración de alimentos desde su hogar también una salida en estos tiempos tan complicados económicos, que ya venían sucediendo pero que la pandemia agrandó, visibilizó más. Y bueno sabemos que hay muchos vecinos en Dorrego en estas condiciones, entonces por qué no trabajar en una reglamentación que fuera apta y aceptada y que se pudiera cumplir por parte de estos vecinos que están elaborando en sus casas como alternativas y así nace este registro de pequeños elaboradores de alimentos, para saldar un poco esa deuda que por lo menos personalmente veníamos teniendo, que era un reclamo, no sólo de ellos sino también de aquellas personas que lo estaban haciendo de manera organizada, habilitada, registrada. No somos ajenos a lo que significa vender alimentos, elaborarlos y manipularlos, por eso también necesitamos en la formación y la conformación de esta Ordenanza de la ayuda del área de salud, del área de bromatología y de todo el Departamento Ejecutivo que siempre estuvieron apoyando esta idea y bueno con todos los cuidados que hay que tener. Logramos llegar a establecer el patio de comidas y a poder hacer este registro que es importante y que va a llevar a que muchos vecinos pasen si se quiere a la legalidad en su función, en su trabajo, que puedan trabajar tranquilos y darle un ingreso económico a cada una de sus casas de manera justa y a la par del resto de los que lo venían haciendo. Es una deuda que teníamos pendiente y que creemos que al menos con esto empezamos a saldarla y darle esa seguridad a los vecinos, con requisitos mínimos como son la libreta sanitaria y el curso de manipulador de alimentos. Ambas cosas muy necesarias y accesibles aún así en época de pandemia. Sabemos que muchos están haciendo el curso de manipulador que está brindando el Ministerio de manera online, así que también adaptándose a eso y tratando de cumplimentar con lo que vamos a pedir en esta Ordenanza. Hemos intentado pensar en cada una de las situaciones, es muy difícil, y entendemos que las reglas deben ser parejas para todos y esa es la forma en que la sociedad va a poder avanzar. Como comunidad creo que hemos aceptado eso y yo personalmente lo he visto trabajando esta Ordenanza, hablando con todas las partes, hablando con algunos gastronómicos ya habilitados que pusieron sus ideas y que estuvieron de acuerdo con que aquellos que lo estaban haciendo desde sus hogares tuvieran la oportunidad de hacerlo bien y de registrarse. Eso personalmente una satisfacción muy grande porque contrario a lo que se puede suponer aceptaron esa competencia y que esa competencia sea legal para ellos es suficiente. Son cuestiones diferentes, la idea de esto es que tengan todos el espacio, desde sus formas y desde sus elaboraciones y creo que en esta Ordenanza que es una de las que más satisfacciones me ha dado poder trabajar y que ha sido un desafío muy grande que todos asumimos, desde el Bloque y con el Bloque de la minoría que nos acompañó y que realmente ha estado de acuerdo. Creemos que es una solución o un principio de solución que le acercamos a muchas familias. Por último, agradecer a todos los vecinos como dije antes, que colaboraron, aquellos pequeños elaboradores de alimentos que están esperando esta Ordenanza y que estuvieron atentos a cada requerimiento que este Bloque solicitó para la confección. Aquellos empresarios gastronómicos que ya están consolidados y que a pesar de haberse visto muy perjudicados pusieron su granito de arena y entendieron que esto es para que todos y entre todos salgamos adelante. Y bueno como dije antes, a todo el Departamento Ejecutivo que también nos acompañó en esto y acompañar a todos, que sepan que desde este Concejo hemos trabajado y hemos pensado mucho para poder allanar caminos y tender lazos para que la gente en este año y los años venideros pueda tener su desarrollo económico y también su independencia. Así que celebro la aprobación del

0166

ACTA N° 980° - (CONTINUACIÓN):

Proyecto, el acompañamiento del Bloque de la minoría y del Departamento Ejecutivo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: NOMDEDEU:** “Habiéndose adelantado el Punto 5.1.1.- se continúa con el Orden del Día”.- **6.- SECRETARIA HCD: 6.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41°) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0104/18-HCD: Nota de Cienfuegos SA.- Expte. N° 0221/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo denominación a Acceso Sudeste.- Expte. N° 0089/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, convalidando convenio con Municipio de Monte Hermoso.- “Está a consideración el pase al archivo de los Expedientes detallados... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Estando agotado el tratamiento del Orden del Día, y habiendo ingresado cuatro Expedientes del Departamento Ejecutivo, corresponde permitir su ingreso fuera del Orden del Día de los siguientes expedientes: 0255, 0256, 0257 y 0258/20.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Expte. N° 0255/20: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocar cartel de bienvenida en la localidad de Aparicio.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria se consensó el Tratamiento sobre Tablas de los Exptes. N° 0256/20, 0257/20 y 0258/20 por requerir su pronto tratamiento para continuar con las tareas administrativas que demandan.- Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad.- Se pasa a un cuarto intermedio para la firma de los dictámenes.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión”.- El Concejal Ripoll da lectura al Expte. N° 0256/20 (Expte. N° 0256/20: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de anfiteatro en Marisol, para instalar juegos infantiles).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **NOMDEDEU:** “Expte. N° 0257/20: Proyecto de Ordenanza, Autorizando suscribir convenio con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Expte. N° 0258/20: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a licitación Pública para funcionamiento de kiosco en natatorio de El Perdido. Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas se da lectura al Dictamen.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 14:00 damos por finalizada la presente sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE